

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 07 DE MARZO 2024 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:50 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	PRESENCIAL
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENCIAL
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENCIAL
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	PRESENCIAL
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENCIAL

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
	SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**TEMAS:**

1. Aprobación de Actas S. Extraordinaria 14.11.23  
S. Ordinaria 16.11.23
2. Cuenta.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°2.
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°3
5. Aprobación Rendición 4ta Cuota Subvención Ordinaria 2023 CORESAM.
6. Aprobación Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipalidad de Conchalí, en lo siguiente
  - Creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
  - Reemplazar el Comité de Protección Civil por el Comité Comunal para la Gestión de Desastres - COGRID
7. Autorización para suscribir Contrato la Propuesta Pública denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024** ID Chilecompra **2581-1-LQ24**, al oferente:

- Razón Social: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.
- RUT: 5.522.953-8.
- Oferta Económica, Formato 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- BUS TIPO PULLMAN**

Región Metropolitana \$1.900.-  
V Región \$2.200.-  
VI Región \$2.200.-

**B.- TRANSPORTE VAN**

Región Metropolitana \$1.800.-  
V Región \$2.000.-  
VI Región \$2.000.-

**C.- TRANSPORTE MINIBÚS**

Región Metropolitana \$1.800.-  
V Región \$2.000.-  
VI Región \$2.000.-

- **Oferta Técnica:**  
**BUS TIPO PULLMAN:** Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.  
**VAN:** Marca FORD, Año 2022.  
**MINIBÚS:** YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.

8.- Varios.

**COMPLEMENTO CITACIÓN**

1.- Aprobación de Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**S. EXTRAORDINARIA 14.11.23**

**S. ORDINARIA 16.11.23**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Acta S. Extraordinaria 14.11.13**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 14.11.23, sin observaciones.

### **Acta S. Ordinaria 16.11.23**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que, en la página número 5, cuando se estaba argumentando sobre el Plan de Salud 2024, profundizo algunos elementos y no han quedado reflejados completamente en el debate. Solicita se pueda considerar. Asimismo, entre la página 5 y 6, comenta que, si bien no planteo Varios verbalmente, posterior a la intervención de la concejala Melo, se pronunció con relación a la subvención que no había sido entregada ni discutida en materia del Comité de Seguridad Esperanza, en ese momento al Concejo no se les informó que había una solicitud en camino. Cree que es importante poder reflejar su análisis en el Acta.

**Se retira el Acta S. Ordinaria 16.11.23, a fin de revisar las observaciones formuladas por la concejala Arcos, e incluirla en la próxima sesión.**

### **SEGUNDO TEMA** **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 29.02.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 26 de febrero 03 de marzo de 2024.
3. Memorándum N°544 Secretaría Municipal, de fecha 28.12.23, remite informe y rendición de cuentas del concejal señor Santiago Arriagada Rojas, sobre participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: "Concejos Transparentes Mejores Comunas", realizado en la ciudad de Arica y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.
4. Memorándum N°109 Secretaría Municipal, de fecha 01.03.24, remite rendición de cuentas del concejal señor Mario Soto Alarcón, sobre participación en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: "Escuela de Verano 2024", realizado en la ciudad de Coyhaique y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 23 al 26 de enero de 2024.
5. Carta del Ministerio Defensa Nacional – Defensa Civil de Chile, solicitan subvención para el año 2024.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que es algo que se ha reiterado constantemente, tiene que ver con las respuestas de fiscalización y que no se responden en los tiempos señalados por la normativa, entiende que son 15 días hábiles para dar respuesta al Concejo.

### **TERCER TEMA** **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2**

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°2, para ser analizada en la respectiva Comisión de Hacienda.

La concejala señora **Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, expresa de antemano su preocupación, ya que esta modificación es muy importante, en la cual se involucran más de 5600 millones y que corresponde al saldo inicial de caja, recuerda que, lo que se había discutido es que, al ser una Modificación de este nivel de relevancia se iban a organizar espacios de discusión y de análisis previo a la elaboración del documento, con el Concejo Municipal, cuestión que no ocurrió. Anticipadamente, manifiesta su profunda crítica con esta práctica reiterativa de la gestión.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, cree que es todo lo contrario. Todos los años cuando han tenido superávit, lo que se hace es presentar la primera modificación presupuestaria con todos los ajustes vinculados a la administración y, se señaló que la segunda modificación, donde queda una diferencia, se puede discutir en conjunto las propuestas existentes, así se ha hecho siempre.

#### **CUARTO TEMA** **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°3, para ser analizada en la respectiva Comisión de Hacienda.

#### **QUINTO TEMA** **APROBACIÓN RENDICIÓN 4TA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA 2023 CORESAM**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, es un punto discutido en la Comisión de Hacienda, señala que hay disposición mayoritaria en aprobar la 4ta rendición de la Corporación Municipal, teniendo como premisa de volver a reunirse en Comisión de Hacienda y así discutir el Convenio de los traspasos 2024.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, solicita se tome votación.

Se toma la votación.

La **Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A.**, procede a tomar la votación.

#### **En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** señala que, si esta rendición se vuelve a discutir en Comisión de Hacienda y, dado que no implica traspasos de recursos.  
**APRUEBA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** **APRUEBA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** **APRUEBA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina**

**APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón**

**APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza**

señala que la concejala Arcos ha señalado su profunda preocupación porque hace 40 días no se le responde una materia que ha señalado de mucha importancia, señala que desde el mes de agosto del año pasado ha solicitado información, vía papeleta, que precisamente viene de la Corporación y que aún no ha llegado, no ve pistas que tenga la voluntad de informarse. **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes**

**APRUEBA.**

**Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 voto en contra del concejal Sottolichio, la Rendición de la 4ta Cuota Subvención Ordinaria 2023 CORESAM.**

**SEXTO TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO  
MUNOCOPALIDAD DE CONCHALÍ, EN LO SIGUIENTE:**

- **CREACIÓN DE LA DIRE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**
- **REEMPLAZAR EL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL POR EL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES – COGRID**

El Alcalde señor René De La Vega F. ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión Jurídica, sugiere, a petición de concejales y concejalas, este punto sea trasladado para una próxima sesión, a fin de ser analizado con más tiempo.

El Alcalde señor René De La Vega F., toma a bien la petición e indica que este será tratado en la siguiente sesión.

Se retira el punto, el cual será tratado en la sesión próxima.

Se altera el orden de la tabla, pasando al Punto de Complemento.

**SÉPTIMO TEMA**

**APROBACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Directora de Desarrollo Comunitario señora Rosario Villela, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## TALLER ESCUELA ABIERTA RECREATIVA Y DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO DE FÚTBOL COMUNAL

CONCEJUNIO MUNICIPAL  
2024  
Jueves 7 febrero 2024

### Programa con financiamiento Municipal

**Objetivo** Desarrollar talleres de Fútbol recreativo, que promueva la participación de niñas, niños y adolescentes de la comuna de Conchalí, en dependencia deportiva municipal con acceso gratuito durante el año 2024.

**Tipología del proyecto** Programa Deportivo

**Sub Tipología** Área Deportes

**Cuenta** N°21.04.004.005 "DE PROGRAMAS DEPORTIVOS"

**Monta** \$49.500.000

**Duración** 11 marzo a 31 diciembre

**Recurso humano contemplado** El programa contempla una dotación de 11 talleristas.



## Cometido 1 "MONITOR DE FÚTBOL"

Ejecutar y desarrollar talleres de fútbol para niñas, niños y adolescentes.

**Cantidad**

10 talleristas

**Duración**

11 marzo al 31 diciembre 2024

**Honorario bruto marzo**

\$315.000

**Honorario mensual bruto**

\$450.000

**Honorario total bruto**

\$43.650.000

**Perfil:** Profesional o técnico de carrera deportiva





## **Cometido 2 “MONITOR DE FÚTBOL” METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO**

Liderar y dirigir el proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas y tácticas del deporte.

**Cantidad**

1 tallerista

**Duración**

11 marzo al 31 diciembre 2024

**Honorario bruto marzo**

\$315.000

**Honorario mensual bruto**

\$450.000

**Honorario total bruto**

\$4.365.000

Perfil: Profesional o técnico de carrera deportiva

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, tal como lo ha sugerido en otras ocasiones, en lo posible que se pueda contratar a personal de la comuna.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

**OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024” ID CHILECOMPRA 2581-1-LQ24, AL OFERENTE:**

**- RAZÓN SOCIAL: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.**

**- RUT: 5.522.953-8.**

**- OFERTA ECONÓMICA, FORMATO 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

**A.- BUS TIPO PULLMAN**

**REGIÓN METROPOLITANA \$1.900.-**

**V REGIÓN \$2.200.-**

**VI REGIÓN \$2.200.-**

**B.- TRANSPORTE VAN**

**REGIÓN METROPOLITANA \$1.800.-**

**V REGIÓN \$2.000.**

**VI REGIÓN \$2.000.**

**C.- TRANSPORTE MINIBÚS**  
**REGIÓN METROPOLITANA \$1.800.-**  
**V REGIÓN \$2.000.-**  
**VI REGIÓN \$2.000.-**

**OFERTA TÉCNICA:**  
**BUS TIPO PULLMAN: MARCA MERCEDES BENZ, MODELO OC500RF1843,**  
**AÑO 2017.**  
**VAN: MARCA FORD, AÑO 2022.**  
**MINIBÚS: YUTONG, MODELO: ZK6858H, AÑO 2017.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de Licitación busca proveer el **SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA EL AÑO 2024**, atendiendo la demanda de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Este servicio de transporte se divide en tres tipos:

- a) 1 Bus Tipo Pulman, con capacidad mínima de 44 pasajeros, con conductor con licencia profesional A3, considerando, además, a cargo del Proveedor los costos de TAG, peajes, combustible y aparcadero.
- b) 1 Van, con capacidad mínima de 15 pasajeros, que incluye conductor con licencia profesional A3, considerando, además, a cargo del Proveedor los costos de TAG, peajes, combustible y aparcadero.
- c) 1 Minibús, con capacidad mínima de 26 pasajeros, con conductor con licencia profesional A3, considerando, además, a cargo del Proveedor los costos de TAG, peajes, combustible y aparcadero.

El presupuesto referencial disponible con financiamiento Municipal es de **\$100.000.000.-**

Unidad Técnica Responsable: Área del Adulto Mayor y Turismo, Dirección de Desarrollo Comunitario.



## COMISIÓN DE APERTURA

El día 19.02.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Francisco Carrobles Becerra**, funcionario de SECPLA.
- **Claudia Miranda Aguilera**, Secretaria Municipal (s) como Ministro de Fe.



**APERTURA**

En esta propuesta pública se presentó un **(1)** oferente en el Portal:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA EXENTA DE IVA, VALOR KM UNITARIO, POR REGIÓN
1	5.522.953-8	DELIA ANGÉLICA CARRASCO GONZÁLEZ	Bus Tipo Pullman R.M. \$1.900. - V REGIÓN \$2.200. - VI REGIÓN \$2.200. -
			Transporte Van R.M. \$1.800. - V REGIÓN \$2.000. - VI REGIÓN \$2.000. -
			Transporte Minibús R.M. \$1.800. - V REGIÓN \$2.000. - VI REGIÓN \$2.000. -



**APERTURA**

El resultado de la apertura es el siguiente (Pág. 2 Acta de Evaluación):

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	5.522.953-8	DELIA ANGÉLICA CARRASCO GONZÁLEZ	<b>ACEPTADA</b> <b>Con observación*</b>

\* Oferente no presenta Formato N°1-A ni el Certificado de la Dirección del Trabajo, solicitados en los numerales 8.2.5.a) y 8.3.c) de las Bases Administrativas Tales antecedentes no son documentos de la esencia del numeral 9 de las Bases Administrativas, por lo que se acepta la oferta, debiéndose acudir al Foro Inverso de Mercado Público para subsanar las omisiones



## FORO INVERSO

Con fecha 20.02.2024, se realizó la siguiente consulta a DELIA CARRASCO GONZÁLEZ, otorgándole un plazo de respuesta de 48 horas:

*"Oferente debe presentar Formato N°1-A y el Certificado de la Dirección del Trabajo, solicitados en los numerales 8.2.5.a) y 8.3.c) de las Bases Administrativas, respectivamente, omitidos en el acto de apertura".*

El oferente no dio respuesta en el Portal dentro del plazo otorgado. Para efectos de la evaluación del Criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales, en caso de ser admisible su oferta, se deben considerar **2 solicitudes, sin respuesta.**

Aclaraciones a la oferta de la licitación: 2561-1-LQ24							
Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Membre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto	
1. Oferente debe presentar Formato N°1-A y el Certificado de la Dirección del Trabajo, solicitados en los numerales 8.2.5.a) y 8.3.c) de las Bases Administrativas, respectivamente, omitidos en el acto de apertura.	2024-02-20 12:05:13	Selva Turismo	"SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPIO DE CONCHALI 2024"	El proveedor no ingresó respuesta o esta se encuentra en el mismo estado.			



## COMISIÓN EVALUADORA

El día 26 de febrero de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal
- **Nicole Serrano Lobos**, Directora (s) Secretaría Comunal de Planificación
- **Rosario Villela Errázuriz**, Directora de Desarrollo Comunitario



## EVALUACIÓN

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora ha revisado el cumplimiento del oferente aceptado en la apertura, pasando a la etapa de evaluación y declarando:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
1	5.522.953-8	DELIA ANGÉLICA CARRASCO GONZÁLEZ	OFERTA ADMISIBLE



## EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	75
2°	EXPERIENCIA (EX)	20
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	03
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CF)	02
TOTAL PONDERADORES		100



### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base a 3 subcriterios, considerando en cada uno de ellos el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta unitaria de este transporte y la de menor precio unitario informados en el Formato N° 5 (Págs. 5 y 6 del Acta de Evaluación):

SUBCRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA BUS TIPO PULLMAN, 30%:			
$\frac{\text{Puntaje Subcriterio N° 1}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left( \frac{\text{Oferta Unitaria M\u00ednima}}{\text{Oferta Unitaria Evaluada}} \right) * 30$			
OFERENTE	VALOR POR KM SEG\u00cdN REGI\u00d3N	OFERTA M\u00cdNIMA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	R.M. \$1.900. - V REGI\u00d3N \$2.200. - VI REGI\u00d3N \$2.200. - (EXENTO DE IVA)	R.M. \$1.900. - V REGI\u00d3N \$2.200. - VI REGI\u00d3N \$2.200. - (EXENTO DE IVA)	30,0

SUBCRITERIO N°2: OFERTA ECONÓMICA VAN, 15%:			
$\frac{\text{Puntaje Subcriterio N° 2}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left( \frac{\text{Oferta Unitaria M\u00ednima}}{\text{Oferta Unitaria Evaluada}} \right) * 15$			
OFERENTE	VALOR POR KM SEG\u00cdN REGI\u00d3N	OFERTA M\u00cdNIMA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	15,0



### CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base a 3 subcriterios, considerando en cada uno de ellos el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta unitaria de este transporte y la de menor precio unitario informados en el Formato N° 5 (Págs. 5 y 6 del Acta de Evaluación):

SUBCRITERIO N°3: OFERTA ECONÓMICA MINIBUS, 30%:			
$\frac{\text{Puntaje Subcriterio N° 3}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left( \frac{\text{Oferta Unitaria M\u00ednima}}{\text{Oferta Unitaria Evaluada}} \right) * 30$			
OFERENTE	VALOR POR KM SEG\u00cdN REGI\u00d3N	OFERTA M\u00cdNIMA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	R.M. \$1.800. - V REGI\u00d3N \$2.000. - VI REGI\u00d3N \$2.000. - (EXENTO DE IVA)	30,0

CRITERIO N°1: OFERTA ECONÓMICA 75%:				
$\frac{\text{Puntaje Criterio N° 1}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \text{Puntaje Sub Criterio 1} + \text{Puntaje Sub Criterio 2} + \text{Puntaje Sub Criterio 3}$				
OFERENTE	SUBCRITERIO 1	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZ\u00c1LEZ	30	15	30	75,0



### CRITERIO N°2: EXPERIENCIA

En este criterio, el análisis se basa en la certificación de la experiencia acreditada, referida a contratos ejecutados, en el rubro de transporte de pasajeros. Se asignará puntaje según la siguiente tabla (Págs. 6 y 7 del Acta de Evaluación):

N° DE CERTIFICADOS ACEPTADOS	PUNTAJE
Mayor a 5	100
3 - 5	70
1 - 2	40
No tiene, no informa	00
<i>Puntaje Ponderado (EXP) = Puntaje obtenido * 0,20</i>	

#### PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA (20%)

OFERENTE	N° CERT. VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	01	40	8,0



### CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este criterio se evalúa la cantidad de multas vigentes que tenga registradas el oferente en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, vigente a la fecha del acto de apertura de esta licitación.

TRAMO	PUNTAJE
El proponente NO registra multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	100
El Proponente registra 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	50
El Proponente registra más de 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	00
<i>Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido * 0,03</i>	

#### PUNTAJE CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (03%)

OFERENTE	MULTAS REGISTRADAS DIRECCIÓN DEL TRABAJO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	No informa	00	0,0



### CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

**Puntaje de CRF = Puntaje Tabla \* 0,02**

PUNTAJE CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (02%)			
OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	2 documentos solicitados sin respuesta*	0	0,00

\* Ver detalles en el numeral 3.1 del Acta de Evaluación (Págs. 3 y 4).



### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (75%)	EXP (20%)	CCA (03%)	CRF (02%)	PUNTAJE TOTAL
DELIA CARRASCO GONZÁLEZ	75,00	8,00	0,00	0,00	83,00





DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

**Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar**  
**DELIA JARAMELA CARRASCO GONZÁLEZ**

**Identificación del oferente**

Delia Jarameela Carrasco González, con RUT: 5.522.953-8, con domicilio en: Barrio Los Hornos, Pinarillos, Santiago, Región Metropolitana de Chile, se declara jurada de cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento para participar en la licitación pública N° 2581-1-LQ24, para el servicio de transporte comunitario municipalidad de Conchalí 2024.

**Información del Oferente**

**DELIA JARAMELA CARRASCO GONZÁLEZ** con domicilio en: **BARRO LOS HORNOS, PINARILLOS, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA DE CHILE**. **RUT: 5.522.953-8**. **DELIA JARAMELA CARRASCO GONZÁLEZ** con domicilio en: **BARRO LOS HORNOS, PINARILLOS, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA DE CHILE**. **RUT: 5.522.953-8**.

**Postulación Juicio Requirido para ofertar**

1. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
2. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
3. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
4. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
5. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
6. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
7. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
8. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
9. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.
10. Que el postulantado no tiene antecedentes penales ni antecedentes administrativos que impidan su participación en la licitación pública.

Firma del Oferente



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública “SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024” ID Chilecompra 2581-1-LQ24, al oferente:

- Razón Social: **DELIA CARRASCO GONZÁLEZ, RUT: 5.522.953-8**
- Oferta Económica, según Formato N° 5 Valoren Km. Unitario por Región (exento de IVA):

<b>BUS TIPO PULLMAN</b> R.M. \$1.900.- V REGIÓN \$2.200.- VI REGIÓN \$2.200.-	<b>TRANSPORTE VAN</b> R.M. \$1.800.- V REGIÓN \$2.000.- VI REGIÓN \$2.000.-	<b>TRANSPORTE MINIBÚS</b> R.M. \$1.800.- V REGIÓN \$2.000.- VI REGIÓN \$2.000.-
--	--	--

- Oferta Técnica:

<b>BUS TIPO PULLMAN:</b> Marca <b>MERCEDES BENZ,</b> Modelo <b>OC500RF1843,</b> Año <b>2017.</b>	<b>VAN: Marca FORD, Año</b> <b>2022.</b>	<b>MINIBÚS: YUTONG,</b> Modelo: <b>ZK6858H, Año</b> <b>2017.</b>
---	---	--





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, le llama la atención que solo exista un oferente en un mercado que, a simple vista, es bastante amplio y diverso. Y, en términos de la oferta económica, en relación con el puntaje, no le parece que sea muy conveniente, ya que todo indica que se tendría que aumentar. Por otro lado, en el acta de evaluación, los antecedentes que están en el portal, el oferente no presenta dos documentos (formato número 1ª y certificado de antecedentes laborales emitidos por la Dirección del Trabajo, aun así, se decide avanzar. Con respecto a los criterios, sobre la situación de la experiencia que tiene 20 puntos de ponderación, le llama la atención que solo incorpore un certificado, que es el de la comuna de Conchalí, consulta desde cuando existe relación contractual con la empresa en particular y se consulta porque actúa con tanta desidia la empresa en particular y no presenta más experiencia, si se busca tal empresa tiene experiencia en otros municipios. Con los elementos mencionados, consulta porqué razón no se declaró desierta, primero no cumple con las bases, no entrego todos los documentos y no se acerca a la combinación mas ventajosa que las propias bases también extrapolan; ahora bien, saco solo el 83% compitiendo sola y, de cuatro criterios solo cumplió en dos, le parece bastante compleja esta licitación, es necesario que pueda quedar despejado.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, que significa que alguien no presente el certificado de la Dirección del Trabajo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a modo de observación, señala que, nuevamente en la Comisión de Apertura, se reiteran dos nombres del mismo equipo, eso no da autonomía a la decisión de los miembros de un equipo.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, expresa que la cantidad de oferentes que se presentada por licitación depende del tipo de bases instalada en mercado público, de la cantidad de personas interesadas, de los tiempos, comenta que, es un tema que no se puede manejar. Acota que, se ha disminuido la documentación solicitada como esencial.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, respecto del certificado de la Inspección del Trabajo, señala que las bases lo exigen pero no es requisito de la esencia.

La **concejala señora Marjoire Melo V.**, comenta que, hubiese sido buena idea que, antes que traer este tema a Concejo, quizás haber pasado este punto en Comisión hubiese sido buena idea y, así ver cuál era el plan de trabajo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si está contemplado para realizar salidas diarias.

El **Encargado de la Casa del Adulto Mayor señor Egor Jara**, comenta que, sobre la experiencia con la señora Delia Carrasco, fue ganadora de la licitación anterior y, la retroalimentación fue excelente, no hubo problemas. Ahora bien, comenta que el uso del bus será diario y, a través de las demandas de las Organizaciones Sociales de la comuna.

El Concejo solicita tomar la votación.

La **Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** comenta que, no se resolvió lo de fondo que consultó, esperaba mayor seriedad en las respuestas e indicadores. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** en la lógica de lo revisado hace dos semanas, que tenía que ver con el pago de indemnizaciones por empresas que no pagaban las cotizaciones y, hoy se encuentran frente a una empresa que no expone abiertamente su situación contractual con los trabajadores de lo conveniente del precio, cree que el resguardo del uso de los recursos, tiene que ver con eso, el cómo se va a proveer el que no se tenga que pagar sumas millonarias por indemnizaciones por empresas que no pagan las cotizaciones previsionales, hoy no está a la vista, no se tiene la certeza de aquello. **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **SE ABSTIENE.**

**Concejala Patricia Molina Molina** señala que, este es un tema muy requerido por la comunidad, todas las organizaciones están desesperadas. Desconfía profundamente de la gente que no pone las cartas sobre la mesa y eso la hace dudar; no es posible que sea la única empresa que llegue a una licitación. **SE ABSTIENE.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** cree que varios de los Dirigentes que ven la transmisión, entienden perfectamente las dudas que plantea el Concejo. Los concejales están al tanto de la necesidad hay de poder utilizar el servicio, pero por otra parte hay un tema con el correcto uso de los recursos, cree que la propuesta presentada es bastante débil, sumado a que es la única oferente. **RECHAZA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** siente que es un tema bien complejo, hay vecinos que no pueden salir de paseo ni siquiera por el día. Esta es una buena opción. **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** le hace fuerza que este es un tema muy requerido por la comunidad, sugiere que su funcionamiento sea evaluado por las Unidades Técnicas. **APRUEBA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** en relación al trabajo realizado por la Comisión de apertura, evaluación y del proceso como tal. **APRUEBA.**

**Se rechaza por 3 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios, 2 abstenciones de los concejales Melo, Molina y 4 votos a favor de los concejales Sarmiento, Soto, Sottolichio y Alcalde la Autorización para suscribir Contrato la Propuesta Pública denominada SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024” ID Chilecompra 2581-1-LQ24, al oferente:**

- Razón Social: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.
- RUT: 5.522.953-8.
- Oferta Económica, Formato 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), de acuerdo al siguiente detalle:
  - A.- BUS TIPO PULLMAN
    - Región Metropolitana \$1.900.-
    - V Región \$2.200.-
    - VI Región \$2.200.-
  - B.- TRANSPORTE VAN
    - Región Metropolitana \$1.800.-
    - V Región \$2.000.
    - VI Región \$2.000.-

**C.- TRANSPORTE MINIBÚS**

**Región Metropolitana \$1.800.-**

**V Región \$2.000.-**

**VI Región \$2.000.-**

- **Oferta Técnica:**

**BUS TIPO PULLMAN: Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.**

**VAN: Marca FORD, Año 2022.**

**MINIBÚS: YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que, de acuerdo a las facultades que tiene, la próxima semana se volverá a insistir con este tema, se requiere de la fundamentación correspondiente.

**NOVENO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A.**, comenta que, de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, existe una solicitud de uso de la palabra de la señora Carol Latorre Presidenta del Comité de Seguridad Vecinal N°30 y de la señora Elsa Godoy de Comité de Seguridad SOS, las que desean plantear temas de inseguridad del sector El Cortijo.

La **señora Elsa Godoy Comité de Seguridad SOS UV 45**, comenta que, el señor Alcalde en las diferentes reuniones de seguridad pública, se ha comprometido son podas de árboles, luminarias, pavimentación y esto no ha sido concretado.

---

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita informe de proyectos destinados al terreno ubicado en Barón de Juras Reales, entre Quilicura y Luis Cruz Martínez, al costado norte del Jardín Infantil Andalúe. Además, solicita limpieza y reforzar cierre de terreno ubicado en la misma dirección. Solicita informe de gestiones realizadas, con su debido respaldo administrativo y evidencias, para la contratación de un/a intérprete en lengua de señas, a lo menos, para las trasmisiones del Concejo Municipal. Solicita informe de rondas de vehículos de seguridad – de los últimos 6 meses – alrededor entre las intersecciones de Barón de Juras Reales, Quilicura, Siete de Noviembre y Juan Cruz Martínez. Solicita estudiar factibilidad técnica de instalación de luminarias al final del Pasaje Del Medio en la Población Artesanos Progresistas, de la UV 21. Solicita informar sobre el estado de gestiones relacionadas con el terreno abandonado en Calle Campanario, que cruza hasta Diego Silva. Solicita informe de rondas de vehículos de seguridad – de los últimos 6 meses – en la Población Artesanos Progresistas perteneciente a la UV 21.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita alumbrado público para paradero ubicado en Calle Huechuraba esquina Ernesto Ried. Solicita señalética de kilometraje máximo para Calle Cardenal Caro, entre Alberto González y Pedro Fontova. Solicita listado de beneficiarios de Beca Escolar 2024, además requiere que, para las próximas becas o beneficios, sean de público conocimiento, para mayor transparencia. Solicita apoyar a equipo de barrio con punto de descanso y agua para zonas más expuestas al sol. Solicita inspección de comercio ilegal, tanto para las ferias y denuncias por venta de alcohol.

La **concejala Patricia Molina M.**, solicita reponer luminaria apagada en Calle La Frontera con Cacique Lemolemo. Solicita cambio de poste de luz N°0141233, el cual se encuentra deteriorado en su base. Solicita reparar vereda en mal estado en Diego Silva #1341. Solicita reponer luminaria en Diego Silva #1284 y Diego Silva #1292. Solicita demarcación de paso peatonal a las afueras de Escuela Unión Latinoamericana, reductor de velocidad al costado de esta, reductor de velocidad en La Estrella con Santa Inés, reductor de velocidad en Héroes de Iquique, entre Arturo Pérez Canto y Julio Montt Salamanca. Solicita ronda de Seguridad Pública en la esquina de Linares con san Vicente. Solicita fiscalizar a vehículos mal estacionados afuera de la Urgencia CESFAM Lucas Sierra, por Pedro Fontova #4266 A y B. Solicita ronda de Seguridad Pública afuera del Colegio Adventista y Liceo Federico García Lorca, ubicados en Julio Montt Salamanca. Solicita poda pendiente hace 6 años en Huechuraba con Florencia. Solicita poda en paseo peatonal en Ignacio Carrera Pinto con Forestal, entre Block 33 y 34.

**Siendo las 19:50 horas, se da por terminada la sesión.**

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 07 DE MARZO 2024**

**ACUERDO N°33/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 14.11.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°34/2024**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 voto en contra del concejal Sottolichio, la Rendición de la 4ta Cuota Subvención Ordinaria 2023 CORESAM.

**ACUERDO N°35/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ACUERDO N°36/2024**

Se rechaza por 3 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios, 2 abstenciones de los concejales Melo, Molina y 4 votos a favor de los concejales Sarmiento, Soto, Sottolichio y Alcalde la Autorización para suscribir Contrato la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024" ID Chilecompra 2581-1-LQ24, al oferente:

- Razón Social: DELIA CARRASCO GONZÁLEZ.
- RUT: 5.522.953-8.
- Oferta Económica, Formato 5: VALOR POR KM. UNITARIO, POR REGIÓN (EXENTO DE IVA), de acuerdo al siguiente detalle:
  - A.- BUS TIPO PULLMAN
    - Región Metropolitana \$1.900.-
    - V Región \$2.200.-
    - VI Región \$2.200.-
  - B.- TRANSPORTE VAN
    - Región Metropolitana \$1.800.-
    - V Región \$2.000.-
    - VI Región \$2.000.-
  - C.- TRANSPORTE MINIBÚS
    - Región Metropolitana \$1.800.-
    - V Región \$2.000.-
    - VI Región \$2.000.-
- Oferta Técnica:
  - BUS TIPO PULLMAN: Marca MERCEDES BENZ, Modelo OC500RF1843, Año 2017.
  - VAN: Marca FORD, Año 2022.
  - MINIBÚS: YUTONG, Modelo: ZK6858H, Año 2017.



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
Secretaria Municipal (S)

CMA/ycm.

